MENSAJE A LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS

Nos encontramos en una situación sanitaria compleja, con presencia de virus respiratorios. Las autoridades sanitarias señalan que los períodos de receso escolar tienen un impacto positivo en la disminución de contagios y por lo tanto en descomprimir la red asistencial para una mejor atención a la población que lo requiera.

En este contexto, la autoridad sanitaria ha instruido al Ministerio de Educación ampliar el período de receso escolar de invierno, aumentándolo de 2 a 3 semanas, desde Arica a Los Lagos y manteniendo el período de 3 semanas establecidos para las regiones de Aysen y Magallanes.

1.- CAMBIO DE CALENDARIO ESCOLAR

En las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, RM, O'Higgins, Maule, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Bío Bío, se incorpora una tercera semana de receso escolar de invierno:

ÚLTIMO DÍA DE CLASES 1º SEMESTRE	JORNADA DE EQUIPOS EDUCATIVOS	PRIMER DÍA DE CLASES 2º SEMESTRE
Miércoles 29 de junio	Jueves 30 de junio y Viernes 1 de julio	Lunes 25 de julio

ALIMENTACIÓN

Desde el 30 de junio al 8 de julio se ofrecerá el servicio de alimentación a los y las estudiantes que lo requieran. Los días 30 de junio y 1 de julio se entregará alimentación regular.

La semana del 4 al 8 de julio, escuelas y liceos deberán estar abiertos, con asistencia diaria de los equipos directivos. Los directivos podrán citar turnos de funcionarios para apoyo en el horario de alimentación. Esos días se entregarán colaciones frías.

DISPOSICIÓN POR RAZONES SANITARIAS

La semana de receso escolar que se incorpora será sin recuperación dado que responde a una medida sanitaria para la protección de la población.

2.- MANTENCIÓN DE CALENDARIO ESCOLAR

En las regiones de Aysen y Magallanes se mantiene el calendario escolar vigente dado que ya cuentan con 3 semanas de receso escolar de invierno:

ÚLTIMO DÍA DE CLASES 1º SEMESTRE	JORNADA DE EQUIPOS EDUCATIVOS	PRIMER DÍA DE CLASES 2º SEMESTRE
Miércoles 6 de julio	Jueves 7 y Viernes 8 de julio	Lunes 1 de agosto

3.- ESCUELAS Y LICEOS EN REGIMEN TRIMESTRAL

Las escuelas y liceos en régimen trimestral, que no tiene vacaciones en el mes de julio, mantienen su calendario original.

4.- SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES

Niños y niños tendrán el mismo calendario de vacaciones que en la educación escolar.

La Subsecretaría de Educación Parvularia enviará información sobre las vacaciones de los equipos educativos a través de un oficio a los sostenedores